CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
101715	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(17) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	(15) Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
101716	A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(17) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	(16) Abonos químicos y nutrientes para plantas
101717	A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(17) Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	(17) Herbicidas
101515	A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(15) Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	(15) Semillas y plántulas vegetales
101516	A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(15) Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	(16) Semillas de cereales
101915	A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(19) Productos para el	(15) Pesticidas o repelentes de plagas

			control de plagas	

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Una unidad productiva agropecuaria es un conjunto de recursos que se utilizan para realizar actividades agropecuarias. Estos recursos pueden ser terrenos, maquinaria, equipo, animales, entre otros.

Características

Puede estar formada por un predio completo, una parte de un predio, o un conjunto de predios.
Puede estar ubicada en uno o más municipios.
Puede ser de diferentes tamaños.
Puede ser una herramienta para revertir problemas de productividad e importación.
Puede ser una herramienta para reducir la pobreza y promover el desarrollo económico.

La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para tal efecto la asistencia técnica directa se desarrollará bajo los siguientes principios:
a) Eficiencia. Referido a la mejor utilización de los recursos con que se cuenta, para la prestación del servicio desde el punto de vista de la gestión empresarial en los órdenes administrativo, técnico y financiero en beneficio de los productores rurales.

b) Libre escogencia. El Estado de manera progresiva promoverá y apoyará el acceso de los productores rurales a los servicios de asistencia técnica por medio de la participación de entidades que ofrezcan dichos servicios ya sean de naturaleza pública, privada, mixta asegurando su prestación, bien a través de las UMATAS en forma directa; bien contratada con las entidades privadas constituidas para el efecto y que tengan por objeto la prestación de la asistencia técnica directa rural.

c) Desarrollo sostenible. El desarrollo del sector agropecuario se integrará a la oferta ambiental para garantizar a largo plazo la sostenibilidad ambiental, económica y social de las actividades

productivas, en beneficio de las generaciones actuales y futuras; la asistencia técnica rural directa se prestará en consonancia con esa perspectiva de sostenibilidad de la actividad productiva. Para lo cual se tendrán en el carácter de instrumento de apoyo para el manejo y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en consonancia con los planes de desarrollo municipal.

d) Heterogeneidad. El reconocimiento de la heterogeneidad por tipos de productores, productos y regiones es un requisito para el logro de la eficiencia en la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural y para armonizar la equidad con el crecimiento económico.

e) Planificación. La planificación de la asistencia técnica directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal, agroforestal y piscícola se hará de acuerdo con las características agroecológicas del municipio y con las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales renovables y en concordancia con los programas agropecuarios municipales del Plan de Desarrollo Municipal concertados y elaborados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en los términos del artículo 61 de la Ley 101/93 con un enfoque de planeación regional y departamental, para dinamizar la competitividad en el marco de la globalización e internacionalización de la economía.

f) Descentralización. La asistencia técnica rural directa la prestarán los municipios y los distritos de acuerdo con los planes de desarrollo territoriales y los de ordenamiento territorial (P.O.T) y las disposiciones del régimen de competencias y transferencias de la nación a las entidades territoriales.

g) Obligatoriedad. Es obligación de los municipios y distritos, la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los pequeños y medianos productores rurales, ya sea a través de las UMATA o contratadas con entidades públicas, privadas, mixtas que se creen para tal efecto. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de esta obligación.

h) Calidad. Para garantizar la adecuada prestación del servicio de asistencia técnica rural, el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural establecerá los criterios técnicos correspondientes. Los departamentos a través de las Secretarías de Agricultura o de quienes hagan sus veces harán el seguimiento a la gestión y la evaluación de la asistencia técnica rural directa por parte de los municipios.

i) Coordinación. Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente ley, los responsables de la asistencia técnica directa rural establecerán mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

j) Organización de los productores. Se promoverán entre los pequeños productores rurales el establecimiento de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas, para efectos de acceder a los beneficios que por virtud de esta ley se contemplen. En tal sentido, los municipios promoverán y fomentarán la conformación de organizaciones de productores.

k) Enfoque de cadena productiva y de agregación de valor. Las acciones que se adelantan en materia de asistencia técnica directa rural deberán enmarcarse en la noción de cadenas productivas, porque la agricultura hace parte de un sistema de producción y de agregación de valor que tiene actividades y actores desde la provisión de insumos hasta el mercadeo y el consumo.

Fortalecer unidades productivas implica la colaboración entre diferentes áreas (técnica, administrativa, financiera) para potenciar la capacidad y competitividad de pequeñas y medianas empresas, o incluso microempresas, con el objetivo de impulsar su crecimiento y sostenibilidad. Esta colaboración puede involucrar apoyo en áreas como gestión empresarial, acceso a financiamiento, capacitación, mejora de procesos, y promoción de la economía social.

Para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria, es crucial enfocarse en la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad de los alimentos. Esto implica garantizar que haya suficientes alimentos disponibles, que sean accesibles para todos, que sean utilizados de manera adecuada para satisfacer las necesidades nutricionales y que haya estabilidad en el suministro a lo largo del año.

Estrategias para mejorar la seguridad alimentaria:

Garantizar la disponibilidad de alimentos:

Incrementar la producción local: Fomentar la agricultura familiar, apoyar a pequeños productores y promover la diversificación de cultivos.

Mejorar la infraestructura de almacenamiento y transporte: Reducir las pérdidas postcosecha y garantizar el acceso a los alimentos en todas las regiones.

Promover la pesca sostenible: Gestionar de forma responsable los recursos pesqueros y apoyar a los pescadores artesanales.

Diversificar la dieta: Incorporar alimentos tradicionales y locales a la alimentación para reducir la dependencia de pocos cultivos.

Facilitar el acceso a los alimentos:

Reducir los precios de los alimentos: Implementar políticas que apoyen a los pequeños productores y reduzcan los costos de transporte.

Ampliar el acceso a programas de transferencia de efectivo: Apoyar a las familias vulnerables para que puedan comprar alimentos.

Promover la agricultura urbana: Fomentar la producción de alimentos en zonas urbanas para garantizar el acceso a productos frescos.

Mejorar la utilización de los alimentos:

Promover la educación nutricional: Informar a la población sobre la importancia de una alimentación equilibrada y los beneficios de consumir una variedad de alimentos.

Combatir la pérdida de alimentos: Reducir el desperdicio de alimentos en el hogar, en la industria y en el comercio.

Promover la lactancia materna: Apoyar a las madres a amamantar a sus hijos para garantizar una buena nutrición infantil.

Garantizar la estabilidad del suministro de alimentos:

Crear reservas estratégicas de alimentos: Almacenar alimentos para afrontar posibles crisis o escaseces.

Promover la diversidad de cultivos y la agricultura sostenible: Adaptar los cultivos a las condiciones climáticas y a las demandas del mercado.

Fortalecer la cooperación internacional: Compartir conocimientos y experiencias entre países para mejorar la seguridad alimentaria a nivel global.

Adicionalmente:

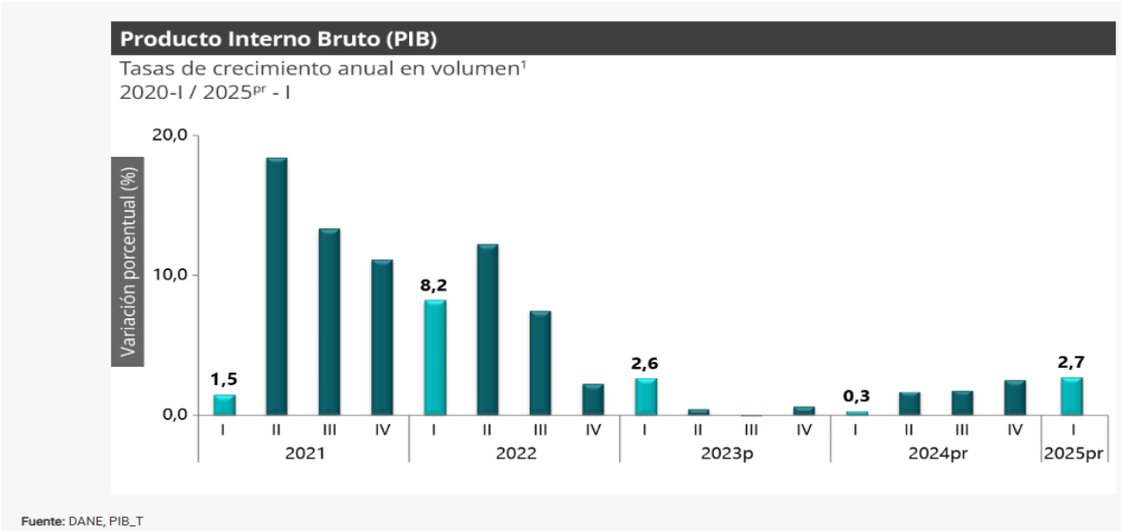
Priorizar la calidad de los alimentos: Garantizar que los alimentos sean inocuos y estén libres de contaminantes.

Combatir la pobreza y la desigualdad: La seguridad alimentaria es inseparable de la reducción de la pobreza y la desigualdad social.

1. Económico.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral - Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 31,3%.

• Ganadería crece 8,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 11,4%.

• Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

• Ganadería crece 2,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,4%.

• Pesca y acuicultura crece 3,3%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	-0,1
Cultivo permanente de café	31,3	-3,6
Ganadería	8,9	2,1
Silvicultura y extracción de madera	11,4	-7,4
Pesca y acuicultura	18,2	3,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**7,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola
Primer trimestre 2025[pr]

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1]	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I
Arroz	-0,1
Leguminosas frescas o secas	-5,4
Café pergamino	32,9
Otras frutas	4,8
Frutas cítricas	1,2
Granos de cacao	33,3
Nuez y fruto de palma	11,7
Caña de azúcar	0,3
Caña panelera	-7,2
Flores (rosas, claveles y pompones)	-3,0

Fuente: DANE, PIB_T

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Agrícola

El volumen de productos agrícolas procedentes de la región Caribe y distribuido a las centrales de abasto del país presentó un aumento de 16,5 % anual. El incremento estuvo determinado por la mayor salida de tubérculos, raíces y plátanos (29,2 %), así como verduras y hortalizas (9,9 %), mientras que disminuyó el despacho de frutas (-1,2 %). Las mayores siembras en periodos previos y la presencia de abundantes lluvias durante el trimestre de cierre del año favorecieron la producción de algunos cultivos.

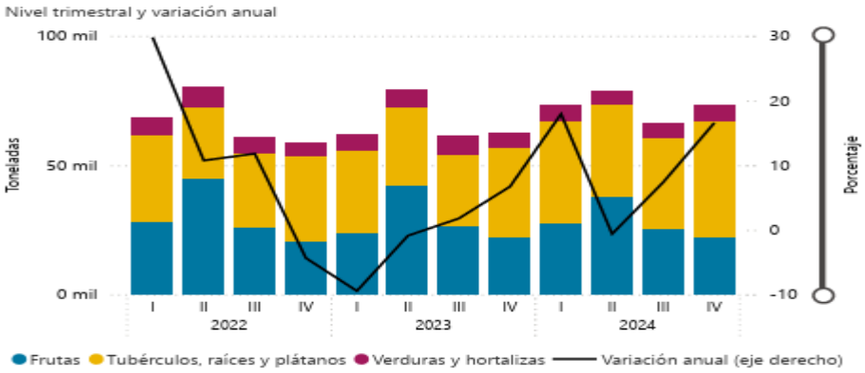
Porcentaje En el grupo de tubérculos, raíces y plátanos se destacó el crecimiento en todas las variedades de plátano, en especial guineo y hartón verde, así como yuca y ñame. La mayor salida plátano y yuca provino de Córdoba, en tanto que la de ñame se originó en Bolívar. Por su parte, el aumento en el grupo de verduras y hortalizas estuvo impulsado por productos como ahuyama, berenjena, frijol verde, habichuela, pimentón, tomate y calabaza. Cuatro productos de estos dos grupos (tubérculos y verduras) hicieron parte de los diez alimentos con mayor oferta en la región: plátano, yuca, ñame y ahuyama, que en conjunto aportaron el 67,1 % al total regional.

En contraste, el descenso en las frutas estuvo determinado por la reducción en naranja (común y valencia) y papaya (hawaiana y maradol). La disminución en el despacho de naranja se dio en los departamentos de Magdalena, Bolívar y Cesar; en tanto que la de papaya se concentró principalmente en el Cesar, con la mitad de la oferta respecto a un año atrás. Al mismo tiempo se registraron menores cantidades de patilla, incluida la variedad baby, melón, aguacate común, limón y mandarina. En cambio, se observaron avances en banano y mango, dos de los principales productos de la región, así como en coco y maracuyá.

El fruto procesado de palma de aceite en la región Caribe registró una caída anual de 19,7 %. Acorde con las cifras de Fedepalma, la reducción fue el resultado del descenso en todos los departamentos productores de la región. Cesar con el 62,0 % de participación tuvo una reducción de 9,3 %, en tanto que en Bolívar y Magdalena la disminución superó el 30,0 % anual y en Córdoba llegó al 7,5 %. Algunos problemas fitosanitarios como la enfermedad de pudrición del cogollo en algunas zonas de la región, en especial en Magdalena, afectaron la producción.

Caribe. Oferta de alimentos perecederos

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Top 10 de alimentos con mayor oferta

IV Trimestre de 2024

Producto	Toneladas	Participación	Variación anual
Plátano	30.816	44,8%	34,6 %
Yuca	11.449	16,6%	15,3 %
Banano	7.564	11,0%	9,5 %
Papaya	6.610	9,6%	-7,3 %
Naranja	3.419	5,0%	-12,0 %
Chócolo	3.392	4,9%	-6,9 %
Ñame	2.363	3,4%	39,3 %
Ahuyama	1.581	2,3%	39,4 %
Mango	911	1,3%	74,6 %
Melón	690	1,0%	-23,5 %
Total	**68.795**	**100,0%**	**17,3 %**

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Boletín Semanal Precios Mayoristas[1] - Información de la semana del 10 al 16 de mayo de 2025

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 10 al 16 de mayo de 2025 cayeron las cotizaciones de las frutas y los tubérculos, mientras que subieron las de las verduras.

En el grupo de las verduras, por su parte, se destacó el alza de los precios del pepino cohombro, la habichuela, la ahuyama, la arveja verde en vaina y el brócoli. En el caso del pepino cohombro se dio un receso de los cortes de cosecha en Norte de Santander, Santander, Risaralda, Antioquia y Boyacá, lo que ocasionó el alza de la cotización esta semana. También se redujo el ingreso de habichuela de primera calidad desde Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca.

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 1 al 7 y del 8 al 14 de mayo aumentó en un 5,63%. El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica, en donde la última semana presentó una mayor oferta de alimentos, principalmente el jueves 8 de mayo, ya que el jueves anterior fue día festivo por la celebración del día del trabajo.

Gráfico 1. Abastecimiento diario de alimentos de las últimas dos semanas
32 mercados mayoristas
1 al 14 de mayo de 2025



	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles
1 al 7 de mayo	17.885	26.529	12.723	8.364	24.551	24.323	26.455
8 al 14 de mayo	26.512	26.195	12.550	7.951	24.518	23.319	27.719

Fuente: DANE – SIPSA_A

Así, el abastecimiento de la categoría de los otros grupos aumentó un 8,53%, las frutas crecieron un 7,62%, los tubérculos, raíces y plátanos mejoraron su oferta en un 6,45% y las verduras y hortalizas reportaron un alza del 1,23%. Entre los mercados mayoristas que registraron un incremento en su oferta de alimentos se encuentran la Plaza de mercado del barrio Bolívar de Popayán, donde el acopio creció un 25,32%, por la categoría de los otros grupos que registraron un alza del orden del 195,54%, ante el mayor ingreso de maíces amarillo y blanco, arroz y harinas. En La 41 y Mercasa, en Pereira, el acopio ascendió un 20,03%, a raíz de la categoría de los otros grupos que presentó un alza del 68,35%, influenciada por el mayor ingreso de maíz amarillo, harinas, aceites, café, azúcar y arroz. En el mercado de Medellín aumentó el acopio de alimentos en un 16,50%, por las frutas que registraron una variación positiva del 33,34%, como consecuencia de la mayor entrada de naranja Valencia y/o Sweet, guayaba pera, mango Tommy, piña gold, manzana importada, patilla, limón Tahití, tomate de árbol y banano criollo. En Mercabastos y Mercado Nuevo, en Valledupar, mejoró el abastecimiento en un 13,31% por la categoría de los otros grupos que incrementó sus inventarios en un 31,50%, debido al mayor ingreso de arroz, harinas, pastas alimenticias y azúcar, principalmente.

En Centroabastos, Bucaramanga, la oferta de alimentos creció un 8,40%, por las frutas que aumentaron un 11,03%, debido a la mayor entrada de manzana importada, limón Tahití, lulo, mandarina común, guayaba pera y patilla. En cuanto al Mercado del Sur de Montería, aumentó un abastecimiento en un 7,25%, por los tubérculos, raíces y plátanos que reportaron un alza del

[1] El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 10 al 16 de mayo de 2025

10,05% ante el mayor ingreso de plátano hartón verde y yuca. En el mercado El Potrerillo en Pasto mejoró el abastecimiento en un 6,57%, por el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos que creció un 22,62%, como resultado de los mayores volúmenes de papas criolla, única y parda pastusa.

Finalmente, en el Complejo de Servicios del Sur de Tunja el aprovisionamiento ascendió en un 5,82%, por los tubérculos, raíces y plátanos que subieron en un 13,49%, ante el mayor ingreso de papa superior y rubí, y plátano hartón verde. La participación de los diferentes grupos en el total del abastecimiento para la semana comprendida del 8 al 14 de mayo fue la siguiente: los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 28,34%, las verduras y hortalizas con el 27,52%, las frutas representaron el 23,87% y los otros grupos el 20,26%. Revisando el acopio entre la semana 13 y la semana 20 de los últimos tres años, el abastecimiento del presente año se encuentra por encima del 2023 y 2024. De Fuente: DANE modo que para la vigésima semana del año creció un 16,85% con respecto a la misma semana de 2024 y 15,70% frente a la del 2023.

Gráfico 2. Abastecimiento semanal de alimentos de los últimos tres años
32 mercados mayoristas
(Febrero de 2023 a 2025)



Fuente: DANE – SIPSA_A

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En noviembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 6,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2024[p]

Índice (ene 2022-nov 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-6,1	-6,0
	Ingresos por venta de mercancías	23,5	0,1
	Otros ingresos no operacionales	-21,3	-0,1
Personal ocupado total	**Personal ocupado total***	**-8,0**	
	Permanente	-7,2	-4,3
	Temporal directo	-8,3	-3,2
	Agencias	-30,2	-0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	9,9	6,0
	Salarios temporal directo	11,2	4,4

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 6,0%, que se explica principalmente por una variación negativa de 6,1% en los ingresos por servicios y por la reducción de 21,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, los ingresos por ventas de mercancías registraron un crecimiento de 23,5%.

En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 8,0%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por las disminuciones de 7,2% en el personal permanente, de 8,3% en el personal temporal directo y de 30,2% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.

• Educación crece 3,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.

• Educación decrece 0,6%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

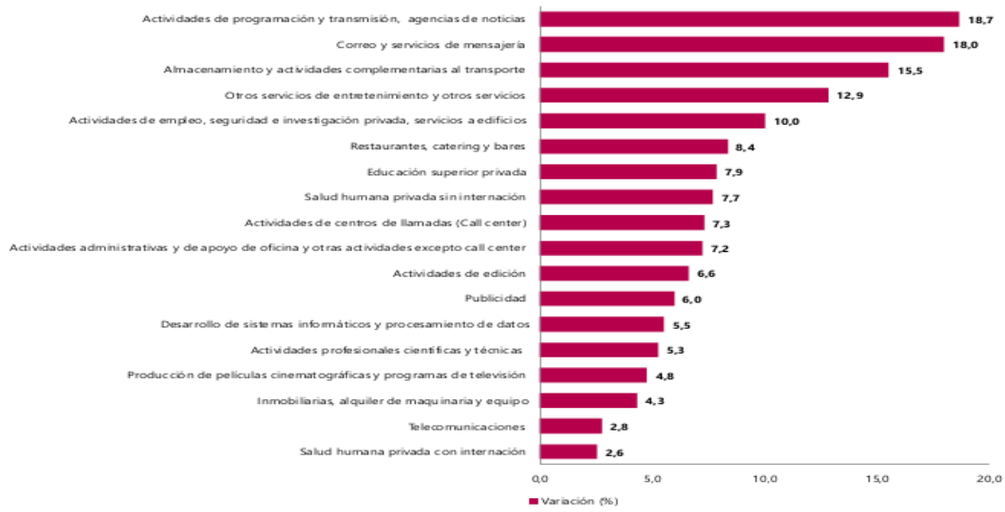
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2] - Información marzo 2025

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

[2] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo de 2025; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

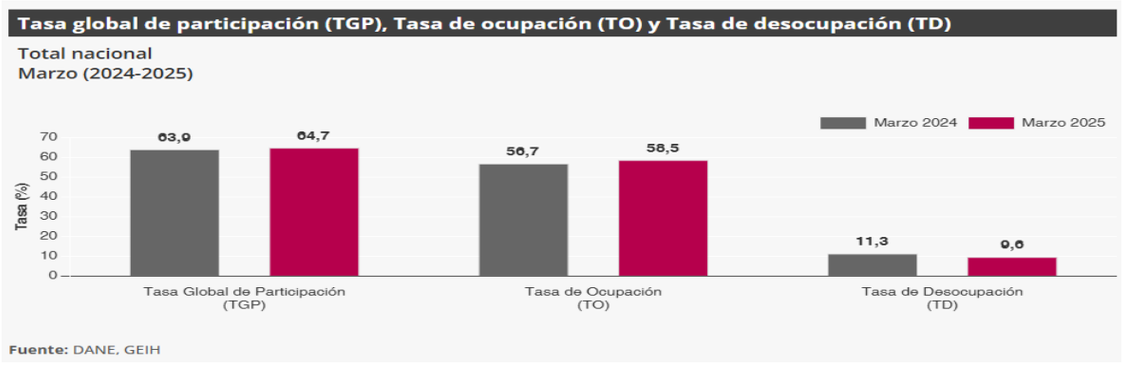
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.

Mercado Laboral[3] - Información marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

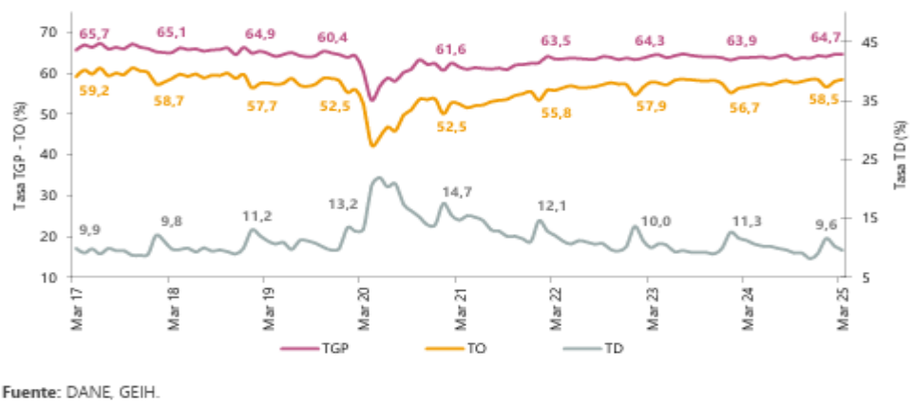


En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

[3] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2025 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

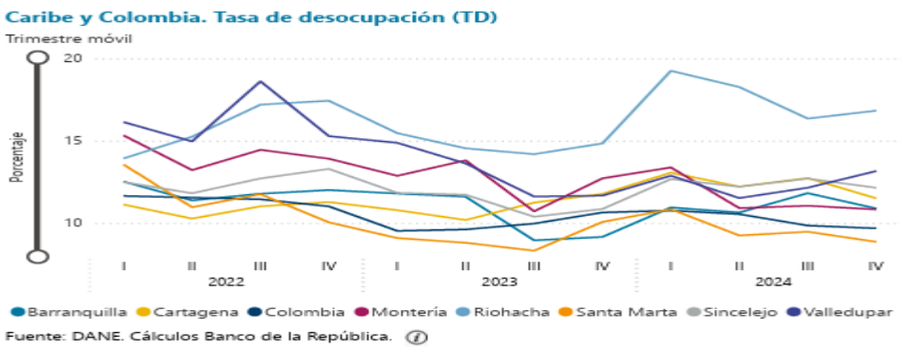
Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Mercado laboral

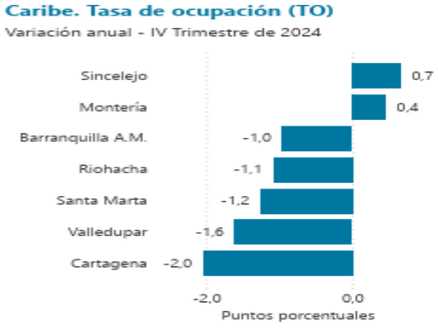
La tasa de desocupación (TD) aumentó 0,6 puntos porcentuales (pp) comparado con igual trimestre del año anterior. En el cuarto trimestre de 2024 la tasa de desocupación llegó al 11,1 %, consecuencia de la caída en la población ocupada de 8.905 personas, en cambio, la población desocupada creció en 15.264. Este desempeño fue determinado por la desmejora que experimentó el mercado laboral en Barranquilla, Valledupar y Sincelejo, contrario a lo observado en Santa Marta que registró una caída importante en la tasa de desocupación.

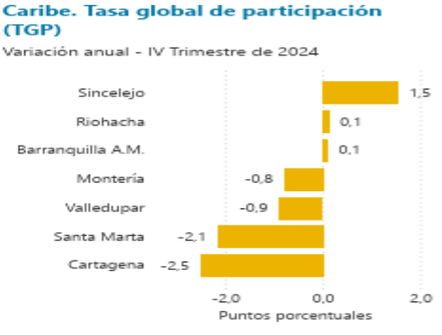
Durante el cuarto trimestre de 2024 la demanda del mercado laboral continuó retrocediendo. La tasa de ocupación (TO) registró una disminución de 1,1 pp, sustentada en la menor contratación de personal en el comparativo anual en Cartagena, Valledupar y Santa Marta, que en conjunto cesaron a 14.406 personas, especialmente en las actividades de comercio, de transporte y almacenamiento y de alojamiento y servicios de comida.

La tasa global de participación disminuyó debido al menor crecimiento de la fuerza de trabajo, en comparación con la población en edad de trabajar (PET). La PET presentó un aumento en 53.799 personas, siendo Barranquilla A.M., Cartagena y Valledupar que en conjunto contribuyeron con en el 76,1 % las del mayor aporte al total regional. A la vez que Barranquilla A.M., se mantuvo como la ciudad que mas aportó al aumento de la la fuerza de trabajo, efecto de la contribución de 18.223 personas.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.





Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Durante el último trimestre de 2024 la informalidad laboral volvió a caer en el comparativo anual, disminuyendo en 1,6 puntos porcentuales (pp). Pese a observarse reducciones sucesivas en la informalidad laboral regional en los últimos periodos, el porcentaje de este indicador aun se mantiene en niveles altos, siendo más critico en las ciudades de Sincelejo, Riohacha y Valledupar. Las dinámicas laborales permitieron que este trimestre 50.449 personas dejaran de trabajar bajo la condición de informalidad.

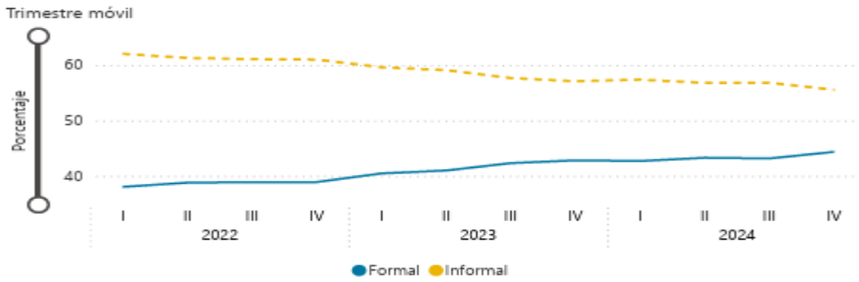
La tasa de informalidad disminuyó en todos los departamentos de la región con excepto de Riohacha y Sincelejo. Sincelejo con el 68,8 %, Riohacha (61,1 %) y Valledupar (60,3 %) encabezan la región con las mayores tasas de este indicador, siendo estas ciudades caracterizadas por la alta incidencia de actividades informales como el moto taxismo y la ventas ambulantes. Se resaltan los avances en materia de formalización adelantados por las administraciones de Cartagena y Montería.

El comercio, la administración pública, el transporte y las actividades artísticas concentraron el 58,3 % de los ocupados. La administración pública fue la actividad que más empleos nuevos generó (34.018), seguido de actividades artísticas con 17.508 y de suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 11.935, siendo Barranquilla A.M. la de mayor contribución en estas actividades. Cabe señalar la contracción experimentada por el comercio que evidenció una disminución en el personal contratado en 23.452.

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Formales	Informales
923 Miles	**1.144** Miles
4,8 % Variación anual	**-4,2 %** Variación anual

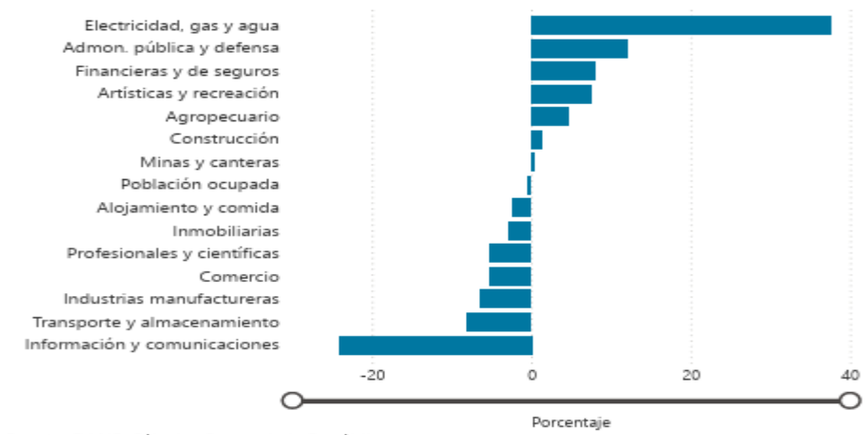
Caribe. Tasa de población ocupada por condición de formalidad



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica

Variación anual - IV Trimestre de 2024



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del jueves 22 de mayo de 2025. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,169.47 (cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos colombianos).

1 USD = $4,169.47 COP

Variación: $-3.29 (-0.08%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4] - Información abril 2025

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

[4] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Almacenes Generales de Deposito – ALMAGRARIO

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC

Bolsa Nacional Agropecuaria

Central de Cooperativas Agrarias – CENCOA

Sociedad de Agricultores de Colombia

Corporación Colombia Internacional – CCI

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios – VECOL

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE

Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola ASOHOFRUCOL

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Agencia Nacional de Tierras -ANT

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Banco Agrario de Colombia

COMCAJA

Corabastos

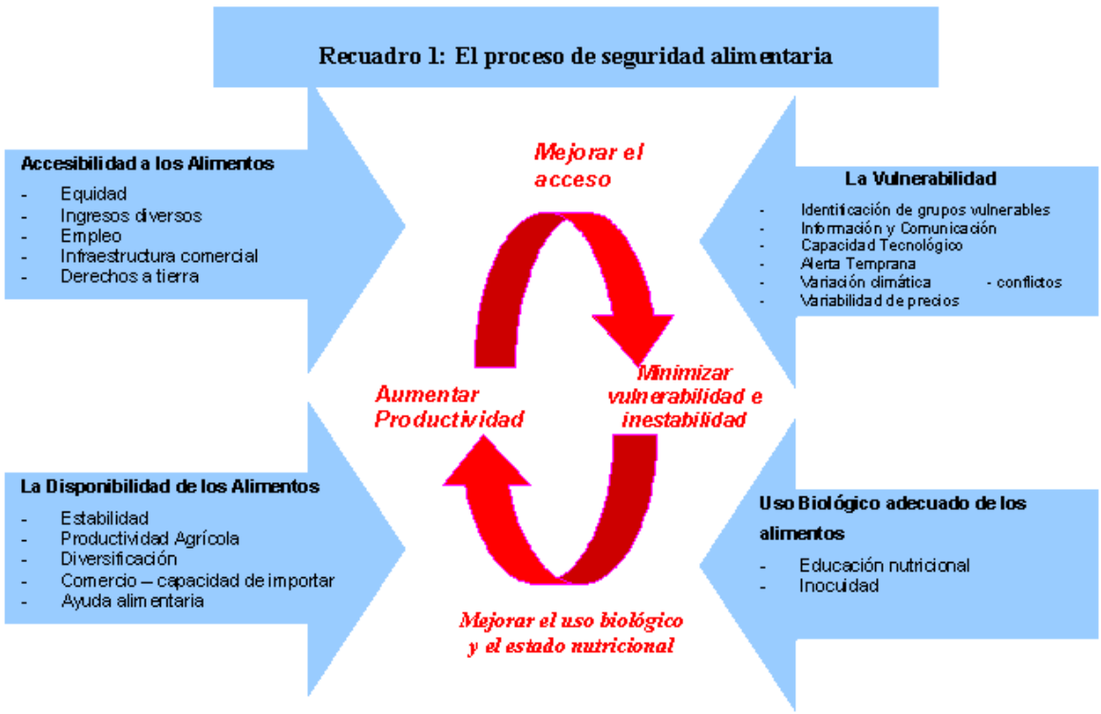
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Unidad de Restitución de Tierras

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Cadena de producción y distribucción.



Fuente: https://www.fao.org/4/J1562s/J1562s00.htm

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables.

Ley 607 De 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 2379 De 1991: Por el cual se reglamentan los Decretos-ley 077 de 1987 y 0501 de 1989 en lo relativo a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y se modifica parcialmente el Decreto 1946 de 1989."

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

El convenio a celebrarse es de los denominados como INTERADMINISTRATIVO para el desarrollo de un programa de interés público contemplado en el Artículo 209 de la Constitución Política, Articulo 95 de la Ley 489 de 1998 y las demás normas concordantes.

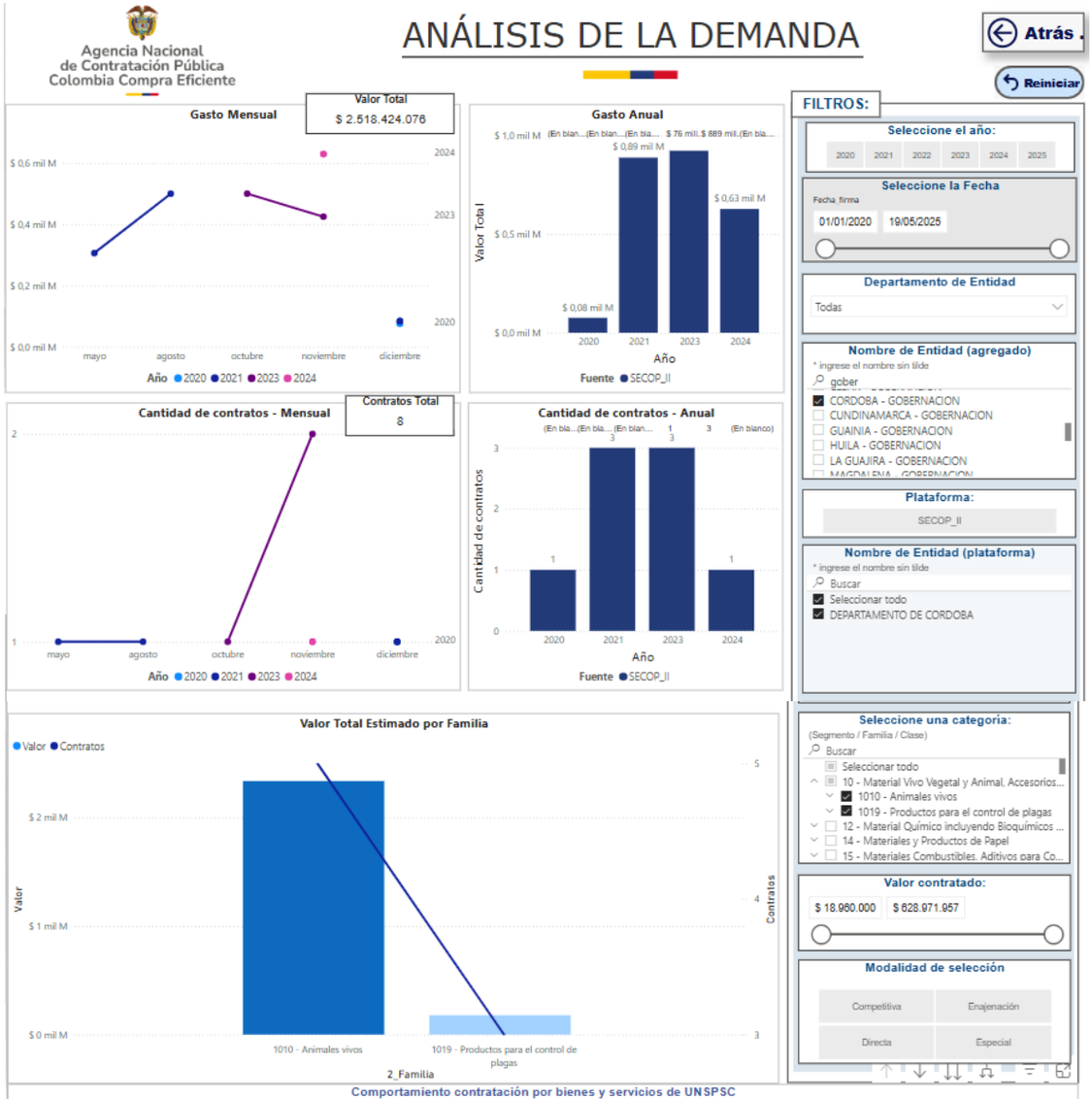
La Gobernación de Córdoba, aplicará la modalidad de contratación directa a través de un convenio interadministrativo en virtud del artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y **la Ley 1150 de 2007, literal c) inciso 1, del numeral 4 del artículo 2 modificado por el artículo 92 de la ley 1474 de 2011**, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015, dada la naturaleza jurídica de las partes como lo es el Departamento y la Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, entidades públicas.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Gobernación de Córdoba, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

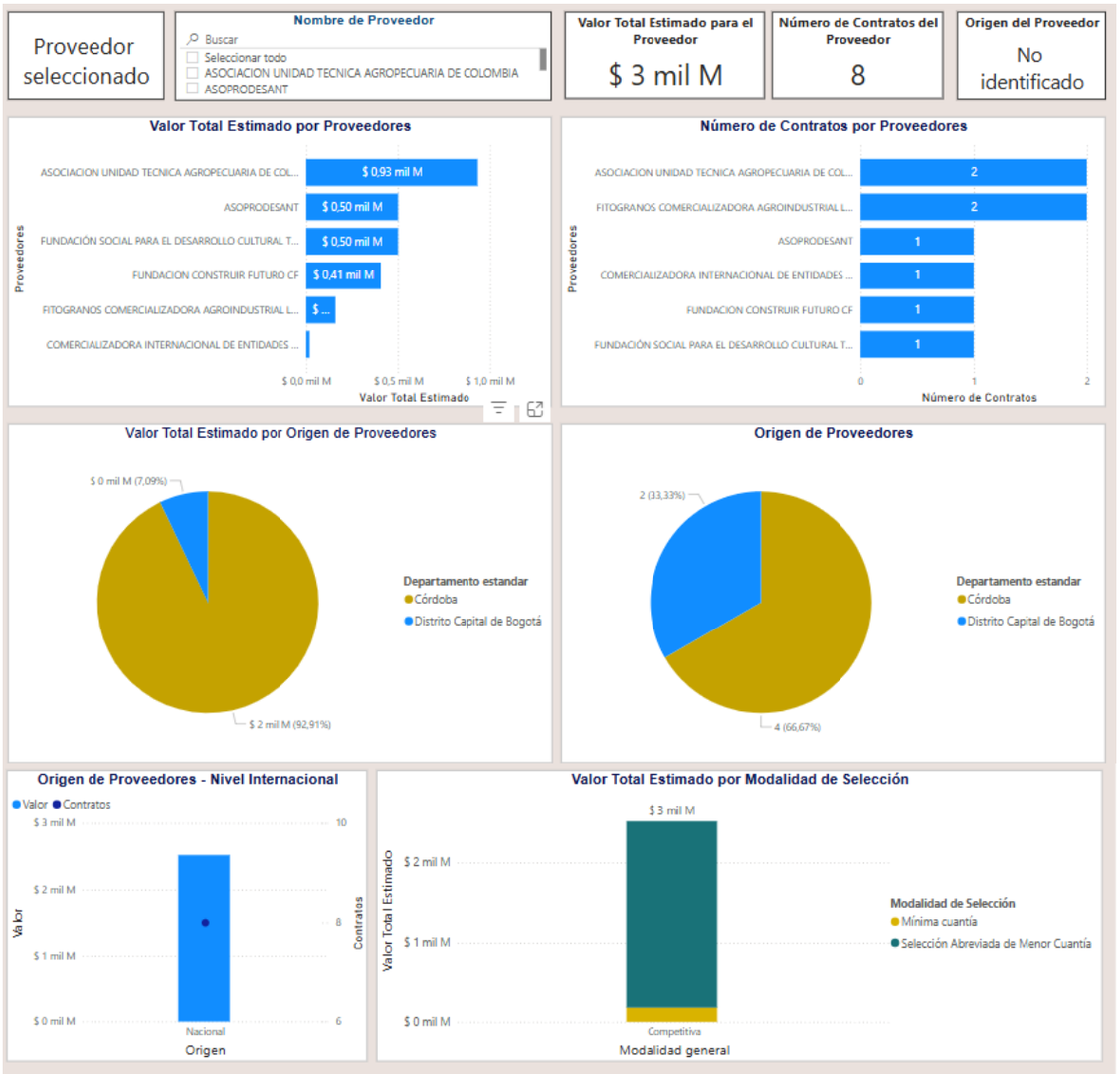
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	5.390.869	31,98%	2	$ 905.501.250	35,96%	1	$ 628.971.957	24,97%	5	$ 2.339.864.076	92,91%
1019 - Productos para el control de plagas	4.000.000	3,34%	1	$ 18.960.000	0,75%				3	$ 178.560.000	7,09%
Total	9.390.869	35,32%	3	$ 924.461.250	36,71%	1	$ 628.971.957	24,97%	8	$ 2.518.424.076	100,00%


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA
ASOPRODESANT
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 3 mil M
Número de Contratos del Proveedor
8
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COL...
$ 0,93 mil M
ASOPRODESANT
$ 0,50 mil M
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL T...
$ 0,50 mil M
FUNDACION CONSTRUIR FUTURO CF
$ 0,41 mil M
FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL L...
$ ...
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ENTIDADES ...
Proveedores
$ 0,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 1,0 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COL...
2
FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL L...
2
ASOPRODESANT
1
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ENTIDADES ...
1
FUNDACION CONSTRUIR FUTURO CF
1
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL T...
1
Proveedores
0
1
2
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 0 mil M (7,09%)
$ 2 mil M (92,91%)
Departamento estandar
Córdoba
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores
2 (33,33%)
4 (66,67%)
Departamento estandar
Córdoba
Distrito Capital de Bogotá
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
10
8
6
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba, así:



DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 690.002.000 COP
Número del proceso SG-430-2023
Título: UNIDADES PRODUCTIVAS LORICA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DE CÓRDOBA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato: 6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 23/12/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CALLE 27 # 3-28 PALACIO DE NAIN Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC 10101500 - Animales de granja; 10101600 - Pájaros y aves de corral; 10101700 - Peces; 10121600 - Alimento para pájaros y aves de corral
Lotes? Sí / No
Valor total estimado de adquisiciones: 690.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80101600 10101500 10101600 10101700 10121600	1234-Fortalecimiento de las Unidades productivas Agropecuarias UPA en pequeños productores del Municipio Santa Cruz de Lorica	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	690.000.000,00 COP	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Publicación Estudios y Documentos Previos 22/06/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista para registro de ofertas 22/06/2023 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato 23/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de creación 22/06/2023 3:21:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	940.002.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	690.002.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	690.002.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022002230088	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
1284	CDP	No validado	690.002.000 COP	690.002.000 COP	00-00-00-000

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 690.002.000 COP

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 250.000.000 COP

Número del proceso SDE 002-2021

Título: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA GOBERNACION DE CÓRDOBA Y EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 30/11/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 86101504 - Servicios de formación profesional agrícola

Lista adicional de códigos UNSPSC 86101509 - Servicios de formación profesional en recursos naturales
10101500 - Animales de granja
10171504 - Abono

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 250.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86101504 86101509 10151500 10171504	1709-Apoyo a la producción agricola en el marco de la Pandemia COVID 19 en el Municipio de San Andres de Sotavento en el Departamento de Córdoba	Contratación directa	Recursos propios	250.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 24/06/2021 11:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 25/06/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 28/06/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 24/06/2021 2:07:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato — 10,00 **Fecha de vigencia (desde)** 28/06/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía — **Fecha de vigencia (hasta)** 28/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	250.000.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	250.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	250.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
972	CDP	No validado	250.000.000 COP	250.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 250.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Precio estimado total: 239.119.668 COP
Número del proceso 14946
Título: UNIDADES PRODUCTIVAS LIBORINA 2023
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Cofinanciación para la implementación de Unidades Productivas para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de LIBORINA-Antioquia
Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato: 6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato Calle 42b # 52 - 106 Medellín Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC 10151500 - Semillas y plántulas vegetales
Lista adicional de códigos UNSPSC 70111701 - Servicio de administración o mantenimiento de huertos
Lotes? Sí No
Valor total estimado de adquisiciones: 100.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
10151500	COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	100.000.000,00 COP	133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Publicación Estudios y Documentos Previos 13/06/2023 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista para registro de ofertas 16/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato 20/06/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de creación 13/06/2023 2:45:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ALCALDIA MUNICIPIO DE LIBORINA	239.119.668 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	100.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	139.119.668
Valor total	239.119.668

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
[illegible]	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
3500051385	CDP	No validado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	00-00-00-0000-133D
423	CDP	No validado	139.119.668 COP	139.119.668 COP	00-00-00-000-0733D

Saldo de CDP 239.119.668 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 239.119.668 COP

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Precio estimado total: 3.100.000.000 COP

Número del proceso CDO-SGR-0030-2022

Título: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 23/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC 60105800 - Materiales educativos de diseño textil y de ropa

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 73161502 - Servicios de fabricación de maquinaria o equipos agrícolas
- 73161507 - Servicios de fabricación de maquinaria o equipo para productos alimenticios
- 23181802 - Maquinaria para elaboración de zumos
- 23121501 - Maquinaria para bordados
- 23101531 - Máquina combinada de carpintería
- 23141704 - Equipo para talabartería

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 3.100.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
60105800 73161500 23181800 23121500 23101500 23141700	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".	Contratación directa	Recursos propios	3.100.000.000,00 COP	Unidad de Contratación de la Secretaría General - Comprador

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 24/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 25/11/2022 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 28/11/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 24/11/2022 11:44:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/02/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
- ◉ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 28/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
- ◉ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 28/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ◉ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 27/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
IDECESAR - PROVEEDOR	3.100.000.000 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

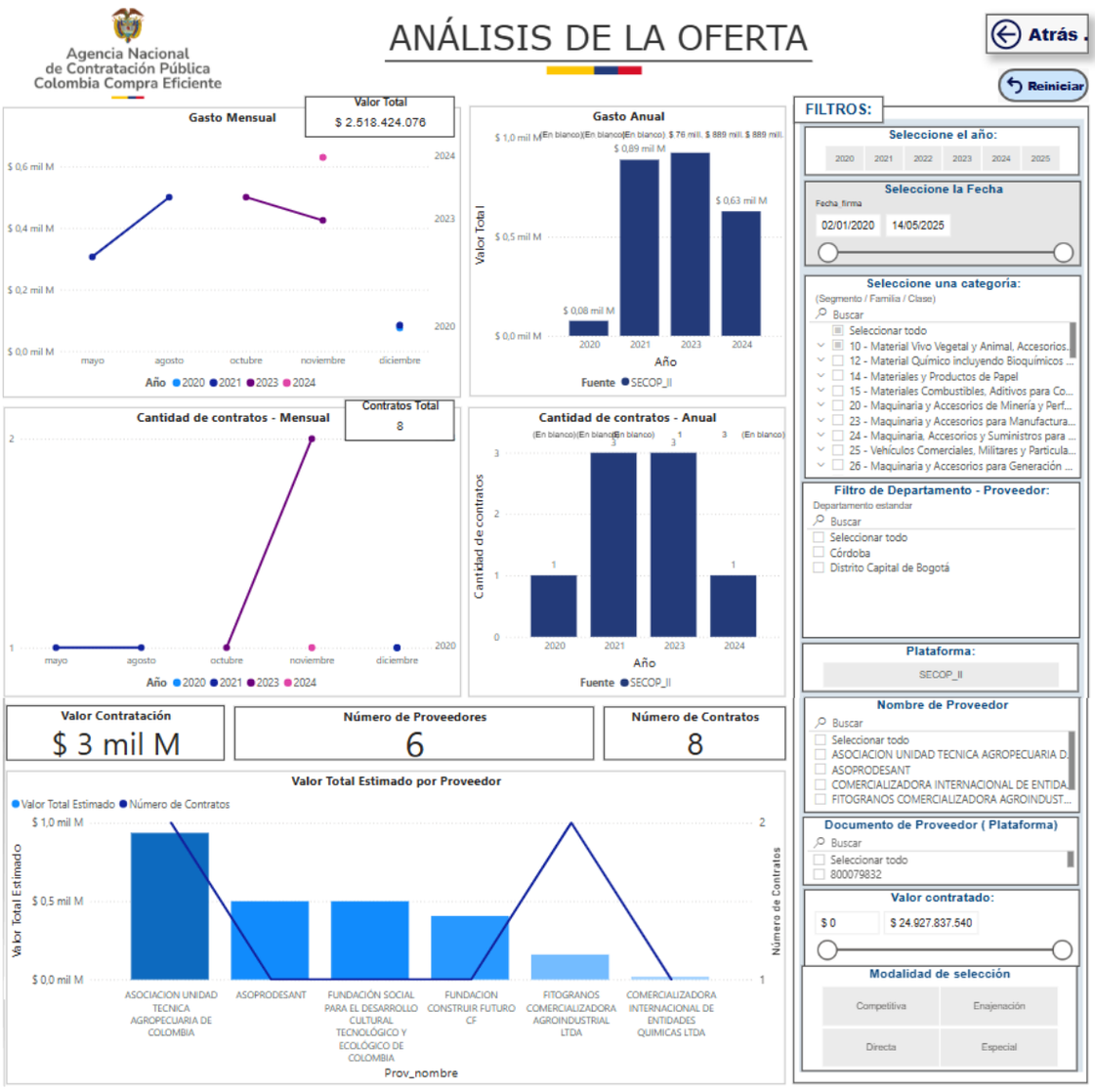
	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	3.100.000.000
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	3.100.000.000

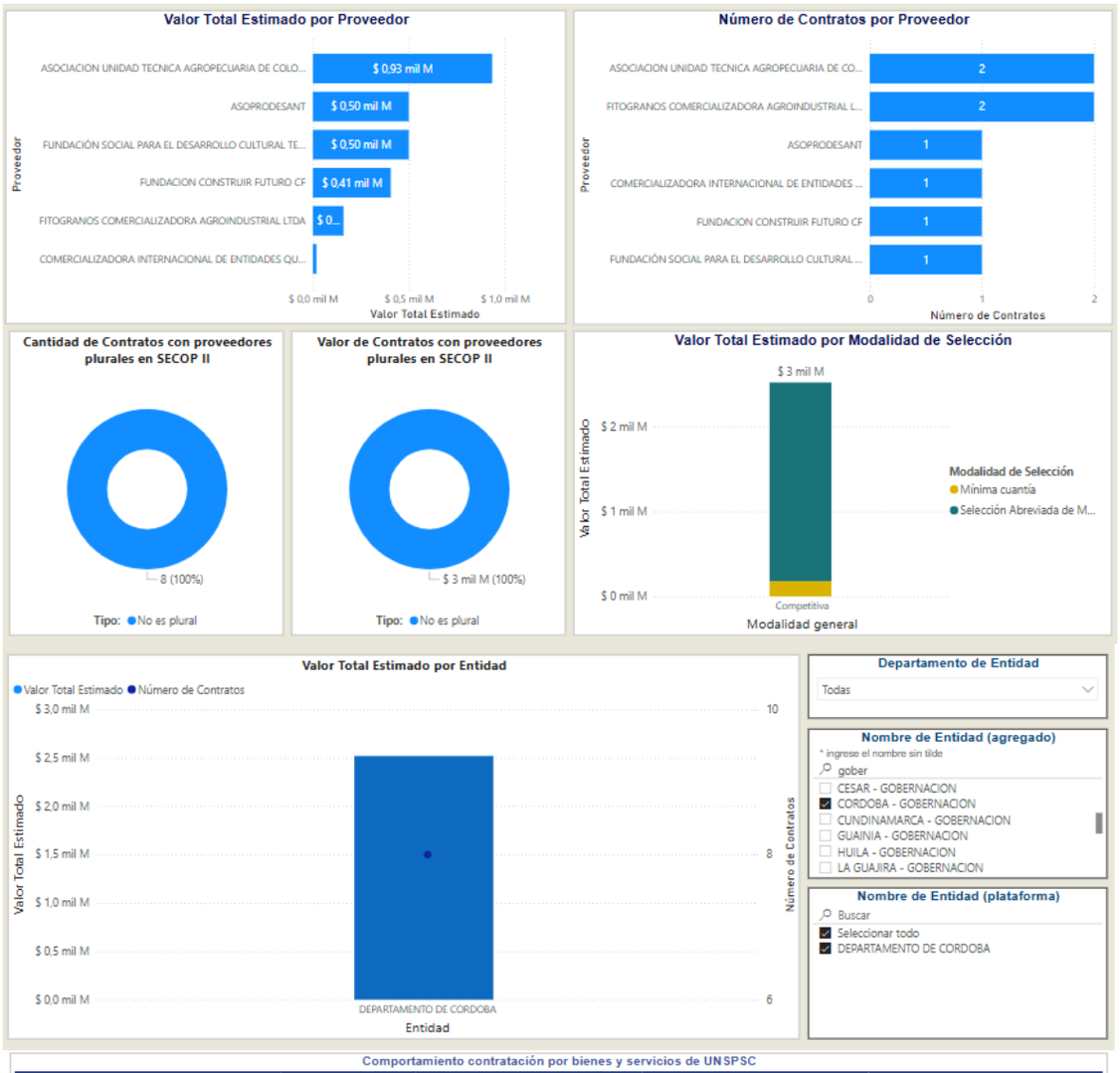
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	5.390.869	31,98%	2	$ 905.501.250	35,96%	1	$ 628.971.957	24,97%	5	$ 2.339.864.076	92,91%
1019 - Productos para el control de plagas	4.000.000	3,34%	1	$ 18.960.000	0,75%				3	$ 178.560.000	7,09%
Total	9.390.869	35,32%	3	$ 924.461.250	36,71%	1	$ 628.971.957	24,97%	8	$ 2.518.424.076	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación Córdoba, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel nacional.

El Municipio de Pueblo Nuevo, tiene capacidad legal para suscribir el convenio interadministrativo y goza de autonomía conforme lo establece la constitución Política de Colombia en el artículo 287.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del convenio será por la suma de **MIL CIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.110.500.000),** incluidos impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales de carácter nacional y costos directos e

indirectos , respaldados por el DEPARTAMENTO mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 309 de fecha 02 de Mayo de 2025 por valor de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($570.000.000),** cuya identificación presupuestal que se afecta es: 03030601 – 2.03.02.02.01.000.17.04-10 por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba-PROY.AA. y por el **MUNICIPIO** mediante Certificado de asignación presupuestal, expedida por el secretario de Hacienda Municipal por valor de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($540.500.000)**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	% DE SIEMBRA / HÁ	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL/ HA	COSTO TOTAL 500 HA
Semilla maíz	kilos	21,111	45%	$ 12.500	$ 118.750	$ 59.375.000
Semilla de ñame	quintal	3	5%	$ 120.000	$ 18.000	$ 9.000.000
Semilla yuca	mazos	5	5%	$ 8.000	$ 2.000	$ 1.000.000
Semilla arroz criollo	kilos	40	30%	$ 2.500	$ 30.000	$ 15.000.000
Semilla de arroz certificado	kilos	160	15%	$ 3.812,50	$ 91.500	$ 45.750.000
Insecticida protección de semilla	Litro	0,517		$ 160.000	$ 82.750	$ 41.375.000
Insecticida prevencion de plagas	litro	1,00		$ 160.000	$ 160.000	$ 80.000.000
Insecticida control de plagas istemicas	litro	1		$ 30.000	$ 30.000	$ 15.000.000
Fungicidas	kg	1		$ 35.000	$ 35.000	$ 17.500.000
Herbicidas preemergentes	Gln	1		$ 64.000	$ 64.000	$ 32.000.000
Herbicidas de control de malezas en graminias	litro	1		$ 57.000	$ 57.000	$ 28.500.000
Herbicidas para evitar brotes y malezas	Gramos	10		$ 1.000	$ 10.000	$ 5.000.000
Herbicida para controlar las hojas anchas	litros	2		$ 22.000	$ 44.000	$ 22.000.000
Herbicida para control de malezas post	litros	1		$ 17.000	$ 17.000	$ 8.500.000
Fertilizante foliat	Lts.	2		$ 32.500	$ 65.000	$ 32.500.000
Fertilizante edafico	bulto	2		$ 140.000	$ 280.000	$ 140.000.000
Fertilizante para llenado de grano	Lts.	1		$ 35.000	$ 35.000	$ 17.500.000
					SUBTOTAL	**$ 570.000.000**

RECURSO HUMANO	N° PERSONAS	MESES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Coordinación Proyecto	1	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000
Auxiliar de logística	1	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Profesional en trabajo social	1	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000
Profesional de seguridad alimentaria y nutricional	1	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000
Profesional en agropecuario.	3	4	$ 3.800.000	$ 45.600.000
Técnico o Tecnólogo.	6	4	$ 2.700.000	$ 64.800.000
			SUBTOTAL	**$ 166.800.000**

ACTIVIDADES PROGRAMATICAS-UNIDADES PRODUCTIVAS	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Identificación y selección de los participantes beneficiarios	1000	Und	$ 30.000	$ 30.000.000
Alquiler predios para proyectos	500	Und	$ 600.000	$ 300.000.000
Cartillas a color con los resultados del proyecto (incluye diseño e impresión)	1000	Und	$ 36.000	$ 36.000.000
Documento técnico del plan de comercialización por producto,	1	Und	$ 7.700.000	$ 7.700.000
SUBTOTAL				**$ 373.700.000**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 1.110.500.000**

La distribución de los aportes se realizará de la siguiente forma:

Aportes del Departamento	
Descripción del bien o servicio	**Total, costo**
Insumos de uso agropecuario y semilla	$ 570.000.000
Total, Departamental	$ 570.000.000
Aportes del Municipio	
Descripción del bien o servicio	**Total, costo**
Recurso humano	$ 166.800.000

Actividades programáticas- Unidades productivas	$ 373.700.000
Total Municipio	$ 540.500.000

Los valores de las actividades financiadas con los Recursos aportados por el Departamento al Convenio Interadministrativo se han previsto teniendo como referencia las cotizaciones que seguidamente se anotan: Los precios de los bienes a suministrar corresponden a la consulta del mercado realizada por la entidad, la cual se soporta en las cotizaciones que se anexan al presente estudio previo:

Para definir el presupuesto oficial de los agro insumos se solicitó tres (3) cotizaciones en el mercado, a los siguientes proveedores:

1. **ALEJANDRO MIGUEL LENGUA LOPEZ -AGROLA NIT: 1.063.139.741**
2. **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y BIENESTAR SOCIAL DEL SAN JORGE NIT: 900.005.186-9**
3. **ASOCIACION UNIDAD TECNICA AGROPECUARIA DE COLOMBIA NIT: 900057249-7**

Se anexa como documento previo, las solicitudes de cotización y la evidencia de las respuestas, además las cotizaciones de proveedores de donde se tomó el valor promedio para un proyecto afín al presente.

			AGROLA	UNDEBSAN	ASOCIACION UNIDAD TECNICA	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**
SEMILLA DE MAIZ CORPOICA V 114	4000	KG	$ 13.200,00	$ 12.400,00	$ 11.900,00	$ 12.500
SEMILLA DE ÑAME	750	QTAL	$ 120.100,00	$ 120.100,00	$ 119.800,00	$ 120.000
DEMILLA DE YUCA	1500	MAZOS	$ 8.000,00	$ 7.900,00	$ 8.100,00	$ 8.000
SEMILLA DE ARROZ CRIOLLO	9000	KILO	$ 2.430,00	$ 2.520,00	$ 2.550,00	$ 2.500
SEMILLA DE ARROZ FEDERADO 70	30000	KILOS	$ 3.768,00	$ 3.850,00	$ 3.820,00	$ 3.813
INSECTICIDA FIPRID	350	LT	$ 158.400,00	$ 160.600,00	$ 161.000,00	$ 160.000
CIPERMETRINA	500	LT	$ 30.300,00	$ 30.200,00	$ 29.500,00	$ 30.000
FUNGICIDAS	500	KG	$ 35.500,00	$ 34.900,00	$ 34.600,00	$ 35.000
GLIFOSFATO	500	GLON	$ 63.600,00	$ 63.900,00	$ 64.500,00	$ 64.000
BISPIRIBAC 100	350	LT	$ 57.100,00	$ 57.200,00	$ 56.700,00	$ 57.000
METSULFURON	1000	GR	$ 5.500,00	$ 4.700,00	$ 4.800,00	$ 5.000
AMINA+ PICLORAM 101	1000	LT	$ 21.485,00	$ 22.200,00	$ 22.300,00	$ 21.995
PARACUAT	500	LT	$ 16.800,00	$ 16.800,00	$ 17.400,00	$ 17.000
CARVASOL	500	LT	$ 32.900,00	$ 32.400,00	$ 32.200,00	$ 32.500
TRIPLE 15	500	BTOS	$ 138.100,00	$ 140.900,00	$ 141.000,00	$ 140.000
COROZINCO	500	LT	$ 35.000,00	$ 34.800,00	$ 35.200,00	$ 35.000

IVAN DARIO NADER DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL

Proyectó Análisis Del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Contratista DAC